



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 440/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Qué asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Córdoba cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 440/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

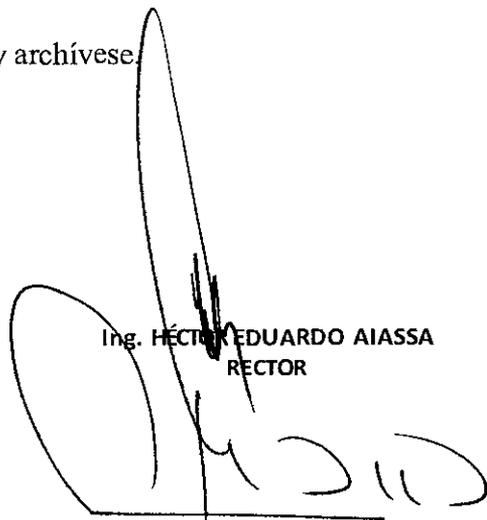
ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Facultad Regional Córdoba deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1991/2019

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h


Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1991/2019

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: ELECTRÓNICA

ASIGNATURA: ELECTRÓNICA APLICADA I

Cargos: UNO (1)

Cursos: DOS (2)

JURADOS TITULARES:

Profesores:	PICCO, Juan Eduardo	F. R. Córdoba
	CATALANO, José Luis	F. R. Villa María
	PIUMETTO, Miguel	Universidad Nacional de Córdoba

JURADOS SUPLENTE:

Profesores:	GONZALEZ, Eduardo Alberto	F. R. Córdoba
	FURFARO, Alejandro	F. R. Buenos Aires
	REALE, César Ricardo	Universidad Nacional de Córdoba